

El pacto democrático en el lenguaje político de la transición en Argentina y Chile en los años ochenta

Martina Garategaray¹
Ariana Reano²

Resumen

En este artículo nos proponemos recuperar cómo fue repuesta la figura del pacto democrático en el debate político intelectual de los años ochenta en Argentina y Chile. Para ello, recuperaremos las voces que intervinieron en el espacio público a través de revistas como *Unidos* (1983-1991) y *La Ciudad Futura* (1986-2003), para el caso argentino, y *Chile-América* (1974-1983) y *Proposiciones* (1978-), para el caso chileno. La hipótesis central del trabajo es que, más allá de las modulaciones particulares, es posible pensar en un lenguaje político común a ambos lados de la cordillera, el lenguaje del consenso, en el que la apelación al pacto venía a proponer una cierta idea de unidad política que, distanciándose del pasado reciente, debía convertirse en el sustento de la propia democracia aún por construir.

Palabras clave: transición, democracia, pacto, revistas, lenguaje político

Abstract

In this article we aim to recover the way in which the democratic pact figure was placed in the intellectual and political debate in Argentina and Chile during the eighties. To fulfill this objective we will recover the voices that intervened in the public space through journals such as *Unidos* (1983-1991) and *La Ciudad Futura* (1986-2003), for the Argentine case, and *Chile-América* (1974-1983) and *Proposiciones* (1978-), for the Chilean one. The central hypothesis of this work is that, in spite of particularities, it is possible to think in a common political language at both sides of the cordillera: the language of consensus. In this language, the appeal to the pact figure suggested a certain idea of political unity that, differing from the recent past, should become the basis of the future democracy.

Keywords: transition, democracy, pact, journals, political language

1 Universidad de Buenos Aires. Centro de Historia Intelectual, Universidad de Quilmes. Conicet.

2 Universidad Nacional de General Sarmiento. Conicet.

A modo de introducción: el pacto como metáfora para pensar las transiciones democráticas

En su ya clásico trabajo sobre los usos de la transición a la democracia, Cecilia Lesgart (2003) afirma que el *pacto* aparece como la gran metáfora para pensar la democracia política como un cambio pacífico y negociado que otorga cierta previsibilidad a un proceso que de por sí es incierto y que da inicio a un futuro pronto a llegar. El carácter metafórico del pacto descansa así en su figura utópica de realización de un futuro deseable. En la perspectiva de análisis de Lesgart, las palabras y los conceptos ocupan un lugar central por el modo en el que configuran los sentidos y las acciones, pues, «en aquellos momentos históricos en que el vocabulario que dota de sentido al mundo se desvanece, la utilización simbólica y amplia del lenguaje contribuye a la producción de términos que reorientan expectativas» (2003: 112). Así, con la utilización de ciertas palabras o imágenes evocativas se orientan ciertos cursos de acción y se condenan otros, por lo que consideramos que esta apuesta resulta un buen punto de partida para visitar las transiciones a la democracia desde una mirada atenta a la dimensión simbólica y discursiva de lo político.

En este trabajo partimos de una hipótesis teórica general que afirma que es posible hablar de un *lenguaje político* de la *transición democrática* en el Cono Sur de América Latina. Hemos adoptado el concepto de *lenguaje político* porque creemos que nos permite reflexionar sobre la existencia de un suelo discursivo común sin perder de vista la multiplicidad de sublenguajes específicos de la región. Retomando la categoría de J. G. A. Pocock (2011), y articulando los aportes de la nueva Historia intelectual, Elías Palti (2007) entiende al lenguaje político no como un *corpus* determinado de ideas que circulan en un contexto determinado, sino como un modo característico de «producir» las ideas y los conceptos. Por eso afirma que «para reconstruir el lenguaje político de un período no basta, pues, con analizar los cambios de sentido que sufren las distintas categorías, sino que es necesario penetrar la lógica de las articulaciones discursivas» (2007: 17). Para ello es necesario comprender además cómo es que la temporalidad irrumpe en el pensamiento político haciendo manifiestas aquellas aporías³ inherentes a una forma de discursividad dada y la disloca. De ahí que, para hacer una Historia de los lenguajes políticos, nos dice Palti, no basta con trascender la superficie textual de los discursos y acceder al aparato argumentativo que subyace tras cada discurso, sino que es fundamental reconstruir contextos de debate.

Entre los posibles contextos de debate, en nuestro trabajo nos interesa el de la *transición democrática* que entendemos no como un interregno entre una forma de gobierno y otra, como es comúnmente interpretado por la ciencia política,⁴ sino como un clima de ideas que asumimos se vertebra sobre toda una serie de entramados argumentales y conceptuales posibles de reconstruir. En esa reconstrucción no solo es importante dar cuenta del suelo sobre el que se erigen los discursos, sino también rastrear los nudos problemáticos sobre los que ellos se constituyen en las transiciones democráticas. Por eso, en estas páginas nos proponemos ilustrar esta estrategia a partir de un análisis particular: recuperar cómo fue repuesta la figura del *pacto democrático* en el

3 Recuperamos de Pierre Rosanvallon (2003) la noción de aporía para pensar las contradicciones lógicas que nos presentan las democracias modernas. Rosanvallon se refiere a las indeterminaciones democráticas como aquellas tensiones que estructuran desde su origen la modernidad política y que no pueden ser resueltas. Entre ellas, el equívoco sobre el sujeto de la democracia (el pueblo soberano y sus representantes), o la tensión entre el número y la razón (la igualdad política y el poder racional) (2003: 23, 24).

4 En otros trabajos nos hemos centrado en la construcción de una perspectiva de análisis crítica a la «transitología» haciendo hincapié en una propuesta teoricometodológica que se proponga comprender a la transición democrática como un contexto intelectual, articulando los aportes de la nueva historia de las ideas con los de la teoría política contemporánea en su vertiente posfundacional (véase Reano y Garategaray, 2017 y 2020).

debate político intelectual de los años ochenta en Argentina y Chile, para lo que recuperaremos las voces que intervinieron en el espacio público a través de revistas como *Unidos* (1983-1991) y *La Ciudad Futura* (1986-2003), para el caso argentino, y *Chile-América* (1974-1983) y *Proposiciones* (1978-) para el caso chileno.⁵

Los trabajos que se han propuesto tematizar de un modo comparativo la cuestión del pacto lo han hecho desde una perspectiva acuñada por las ciencias sociales muy en boga en esos mismos años transicionales y que identificaba tipos de pactos sobre cuya base se caracterizaban modalidades de democratizaciones.⁶ Así, mientras en el caso de Chile el pacto aparecía como el acuerdo entre actores políticos y militares para garantizar una transición consensuada, en el caso argentino el tránsito aparecía como no pactado y las posibilidades de la democracia descansaban en su ruptura con el pasado de la dictadura cívico-militar.⁷ En cambio, desde una perspectiva que busca conectar la nueva Historia de las ideas con la teoría democrática contemporánea, nuestro trabajo se propone indagar más bien los modos en los que políticos e intelectuales de ambos lados de la cordillera reflexionaron sobre la figura del pacto y la utilizaron metafóricamente como índice de cómo debía ser pensada la naciente democracia o la democracia por venir.⁸ En este sentido, y a diferencia de los estudios transitológicos, nuestro trabajo no da por sentada la figura del pacto como parámetro desde el cual comprar modos de transición, sino que más bien recupera la figura del pacto en el marco de una reflexión que interroga dicha figura para pensar lo complejo del proceso de construcción democrática en un contexto transicional y los desafíos que ello imponía a intelectuales y políticos. La apuesta de estudios tales como el de Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (1988) era la de posibilitar, a partir del análisis de casos, la construcción de una metodología que permitiera clasificar los tipos de transición para luego compararlos.⁹ En contraste, la comparación que presentamos entre Argentina y Chile no surge de la necesidad de contraponer dos formas o modos de pensar sobre el mismo problema, sino que se nos presenta como entrada para pensar ciertas experiencias nacionales como parte de una *comunidad de ideas* y de un lenguaje político compartido en la región. Es así que proponemos una mirada que reafirma la estrecha relación entre el comparativismo y el enfoque transnacional y que

5 Se trata de revistas en las que convergieron tanto intelectuales como políticos que acompañaron el proceso de renovación de las principales tradiciones políticas en cada país y que explícitamente se propusieron discutir los límites y posibilidades de la democracia.

6 Estas tipologías de pacto y modalidades de democratización han sido inventariadas más recientemente en los trabajos de Vitullo (2001) y Mazzei (2011).

7 Sobre la cuestión del pacto en Chile véanse Garretón (1991) y Godoy Arcaya (1999), y para el caso argentino se sugiere consultar Mazzei (2011).

8 De acuerdo con Nora Rabotnikof, los escenarios de las transiciones a la democracia marcaron un cambio de nivel en la reflexión ideológico-política que ella caracteriza como «el retorno de la filosofía política» (1992: 207), en la medida en que el pacto, como se sabe, fue un eje fundamental de los desarrollos de la filosofía política moderna. Pero, además, como bien señala Lesgart, el «revival contractualista» no solo aparece en el registro teórico de los intelectuales que hacen del tema de la democracia una producción poloticoideológica, sino que es un tema que también aparece en la producción politológica. Esta, influida fuertemente por los desarrollos de la academia norteamericana, liga la cuestión democrática a las instituciones, a los enfoques racionales y a la teoría de los juegos y recupera la figura del pacto asimilándolo al acuerdo estratégico entre actores (Lesgart, 2003: 88-92).

9 El trabajo pionero que estamos citando elaboró referencias y denominaciones tales como transiciones pactadas (o *por transacción*) y *no pactadas* (también llamadas *por colapso*) o *por ruptura* (Cfr. O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1988),

busca continuar la línea que sobre el Cono Sur han iniciado, por ejemplo, los trabajos de Soledad Lastra (2018) y Ernesto Bohoslavsky, Marina Franco y Mariana Iglesias (2010).¹⁰

Más allá de que en el caso argentino el debate se hacía al calor de la *vuelta a la democracia* y en el chileno con vistas a una democratización que no se presentaba como inminente, nos interesa recuperar el modo en el que el propio debate intelectual asumió modulaciones comunes y singulares. Porque si en Chile el pacto fue pensado como un acuerdo pragmático e institucional y como la única salida del régimen pinochetista, y en Argentina el pacto era visto como el acuerdo normativo que debía desterrar la violencia y el antagonismo, nuestra interpretación es que ambas experiencias se sostienen sobre un suelo discursivo común: el pacto venía a proponer una cierta idea de unidad política que, distanciándose del pasado reciente, debía convertirse en el sustento de la propia democracia. Pero también, que al calor de los debates sobre la democracia la reflexión político-conceptual sobre el pacto puso de relieve el propio sentido *político*¹¹ de la democracia. ¿Cómo exactamente?

Norbert Lechner fue uno de los primeros intelectuales en advertir que, frente a la irracionalidad autoritaria y la destrucción del espacio comunitario, el pacto vino a llenar ese vacío en un movimiento en el que, por un lado, afirmaba la necesidad de reconocer la existencia de normas constitutivas que dieran un marco a la convivencia y, por el otro, indicaba la imposibilidad de fijar esas normas de una vez y para siempre, puesto que ellas eran el producto de un consenso que había que construir. Y ello porque el pacto supone un acuerdo común en el marco de un pluralismo que incorpora intereses diversos y que, por lo general, entra en conflicto con esa dimensión de lo común. Por eso Lechner se refiere a la «utopía del consenso» como imagen de una plenitud no factible pero necesaria para concebir las relaciones de reciprocidad en una democracia ([1984] 2013: 414). En esta clave, el pacto recupera la utopía como horizonte (como ideal de comunidad), como imaginario necesario para poder institucionalizar la realidad social (Rabotnikof, 1992: 219), pero también asume su imposibilidad como cierre o sutura final.

Desde esta concepción el pacto sería índice de ese carácter dual de lo político (registro que supone su necesidad y al mismo tiempo su imposibilidad) y por ello nos interesa analizar cómo se elaboró en el debate político-intelectual tanto en Argentina como en Chile: su necesidad — porque apelar al pacto resultó una forma de garantizar la eficacia del proceso de democratización y el mejor modo de combatir las amenazas autoritarias del pasado que aún estaban latentes y a las que había que contraponer un horizonte de certidumbre y previsibilidad— y su imposibilidad —porque, como afirmábamos con Lechner, la concreción efectiva del pacto es imposible sin anular los fundamentos de la propia democracia en lo que de incertidumbre y contingencia ella se constituye—. Frente al pasado, el pacto democrático debía establecer de un modo claro *las reglas*

10 Sobre la importancia del comparativismo en la Historia intelectual, véase el dossier titulado «El comparativismo como problema» publicado en la revista *Prismas*, y fundamentalmente los trabajos de Gorelik (2004) y Myers (2004).

11 Recuperamos esta acepción en el sentido que le da Claude Lefort, quien sostiene que lo político se revela no en aquello que llamamos actividad política, sino en el doble movimiento de aparición y ocultamiento del modo de institución de la sociedad. Aparición, en el sentido en que emerge a lo visible el proceso por el cual se *ordena* y se *unifica* la sociedad a través de sus divisiones; ocultamiento, en el sentido en que un sitio de la política —sitio donde se ejerce la competencia entre partidos y donde se forma, se renueva, la instancia general del poder— es designado como particular, mientras se disimula el principio generador de la configuración del conjunto. Por eso, para el francés repensar lo político requiere una ruptura con el punto de vista científico de política que delimita su objeto de conocimiento a partir de la construcción de un hecho político particular y supone interrogar la forma social bajo la que se presenta y se ve legitimada esa construcción (Lefort, 2004: 39). *Lo político* se refiere al punto de vista filosófico que no se pregunta tanto por los hechos de la política sino por la esencia de lo político.

del juego, construir un nuevo orden y, al mismo tiempo, afirmar el potencial transformador de la democracia; una democracia que apenas estaba en construcción y, por tanto, todo el tiempo puesta en y abierta a la discusión.

Compromiso, consenso y reglas constitutivas: el pacto democrático en Argentina

Durante los años de la transición la idea de que la democracia necesitaba un pacto democrático como pacto social para garantizar la gobernabilidad era recurrente tanto en los discursos políticos como académicos. Tal como sostenían Juan Carlos Portantiero y Emilio de Ípola en su artículo «Crisis social y pacto democrático»,¹² el pacto surgía como la «metáfora fundadora del orden político» ([1984] 1988: 175) a partir de la cual se muestra a la democracia no ya como una utopía de sociedad trasparente sino revelando su carácter «construido» y, por tanto, contingente. En Argentina, para que el pacto democrático adquiriera realidad hacía falta que los sujetos sociales lo asumieran como propio y, en consecuencia, asumieran la necesidad de proyectarse más allá del horizonte de sus particularismos reivindicativos y acordaran como prioridad la construcción de un orden colectivo vinculante (Portantiero y De Ípola, [1984] 1988: 187). El pacto se convertía así en una cuestión ética, pensada en términos de una decisión de autolimitación personal en pos de la construcción de una comunidad política que, por otra parte, reconocía la pluralidad y la diferencia. La utilización de la metáfora del contrato supone una formación contractual de «reglas constitutivas» que se distinguen de las «reglas normativas».¹³ Como sostiene Nora Rabotnikof, el registro en el que aparece tematizado el pacto aquí supone postularlo como un valor universal cuyo carácter no negociable lo distingue de los bienes y las metas que son, por lo general, objetos de las negociaciones estratégicas (1992: 218-219).

La *Convocatoria para la convergencia democrática*, más conocida como *Discurso de Parque Norte*,¹⁴ fue el espacio donde se cristalizaron estas ideas acerca del pacto democrático en el caso argentino.¹⁵ Al asumir, el presidente Raúl Alfonsín había anunciado que «la democracia es un va-

12 Este trabajo fue publicado por primera vez en la revista *Punto de Vista* en agosto de 1984 y se constituyó en uno de los insumos fundamentales para la elaboración del discurso de Parque Norte al que nos referiremos en breve. Las referencias que utilizamos en este trabajo corresponden a la reedición de 1988.

13 En el trabajo antes referido Portantiero y De Ípola retoman la distinción de John Searle entre *reglas normativas* y *reglas constitutivas*. Las reglas normativas son aquellas que rigen una actividad preexistente, una actividad cuya existencia es lógicamente independiente de esas reglas. Ellas prescriben la manera correcta o adecuada en que debe llevarse a cabo una determinada acción. Por el contrario, las reglas constitutivas fundan (y también rigen) una actividad cuya existencia depende lógicamente de esas reglas. Ellas crean o definen nuevas formas de comportamiento. Nuestra hipótesis, dirán los autores, es que «para captar el sentido de lo político es preciso concebir a la acción política como una especie de juego colectivo basado en un sistema de reglas constitutivas» (Portantiero y De Ípola, [1984] 1988: 176-177).

14 Mensaje del señor presidente de la Nación, Dr. Raúl R. Alfonsín, al Plenario de Delegados al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical el 1.º de diciembre de 1985 en Parque Norte (en adelante, *Discurso de Parque Norte*). En él colaboraron los reconocidos intelectuales Juan Carlos Portantiero, Emilio de Ípola y José Aricó y le imprimieron un sesgo particular, lo que estableció un vínculo entre intelectuales y políticos que se mantuvo durante buena parte del mandato presidencial.

15 Una aclaración que cabe hacer aquí es que, si bien en este trabajo nos centramos en la idea del pacto que aparece en Parque Norte, reconocemos que esta no es la única apelación al pacto que circuló durante la transición argentina. Recordemos el sentido «negativo» del pacto con el que Alfonsín denunciaba el «pacto militar-sindical» y que, al decir de Gerardo Aboy Carlés (2001), constituyó la base de demarcación de la frontera alfonsinista con el pasado. Y también es preciso recordar el modo en el que el pacto celebrado entre Alfonsín y Carlos Saúl Menem —el Pacto de Olivos— fue interpretado como el acuerdo que selló el final de

lor aún más alto que el de una mera forma de legitimidad del poder, porque con la democracia no solo se vota, sino que también se come, se educa y se cura». ¹⁶ Este pasaje tan citado de su discurso conservaba el valor ético de la democracia como fundamento de la sociedad y desde allí se hacía el llamado al pacto democrático el 1.º de diciembre de 1985. El discurso fue doblemente significativo: si bien el auditorio estaba constituido por el plenario de delegados al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical (UCR) y el discurso estaba dirigido a ellos, las palabras de Alfonsín excedían la interna del radicalismo para proyectarse hacia afuera del partido, buscando establecer el diálogo con otras agrupaciones políticas. El discurso tenía la pretensión fundacional de convertir al alfonsinismo en el Tercer movimiento histórico, continuando el legado yrigoyenista y peronista. ¹⁷ Decía el presidente:

No hay sociedad democrática sin disenso: no la hay tampoco sin reglas del juego compartidas; ni la hay sin participación. Pero no hay además ni disenso, ni reglas de juego, ni participación democrática sin sujetos democráticos. [...] [un sujeto democrático es] aquel que ha interiorizado, hecho suyos, los valores éticos y políticos —legitimidad del disenso, pluralismo como principio y como método, aceptación de las reglas básicas de la convivencia social, respeto de las diferencias, voluntad de participación—. En un país con arraigadas tradiciones autoritarias, la emergencia de sujetos democráticos no va de suyo; es una tarea, una empresa. ¹⁸

Alfonsín afirmaba que el pacto democrático solo era posible a partir de la existencia de sujetos democráticos. Pero reconocía que estos sujetos, dada la *arraigada tradición autoritaria* presente en la Argentina, no existían naturalmente. La gran paradoja de *la vuelta a la democracia* consistía entonces en que la democracia necesitaba de sujetos que había que construir. Pero ¿cómo construir al pueblo democrático que la democracia presuponía como su fundamento? Sigamos el argumento desplegado en Parque Norte:

Pero ese pacto solo puede lograrse de verdad cuando un gran objetivo nacional lo exige y legitima. El compromiso común para la construcción de una sociedad mejor es, entonces, la sustancia misma del pacto social, y la acción conjunta para hacerla realidad y consolidarla será la condición de su vigencia y éxito. ¹⁹

La respuesta a cómo construir esos sujetos democráticos parecía ser: a partir del compromiso común. Sin embargo, como vemos, el argumento vuelve sobre una curiosa circularidad. Los

la transición democrática argentina (Rinesi y Vommaro, 2007). Es más, tal como indica Portantiero, luego de algunos fracasos de la política de gobierno de Alfonsín, ciertas concesiones que tuvo que ir haciendo durante su gestión fueron interpretadas en clave de «triple pacto»: con el capitalismo (ligado al Plan Austral), con el sindicalismo (reivindicado en el acuerdo con un sector del sindicalismo peronista mediante el cual Carlos Elvio Alderete asumió como ministro de Trabajo) y con los militares, cuyo punto de inflexión fueron los acontecimientos de Semana Santa y las posteriores sanciones de la Ley de Obediencia Debida y de Punto Final (Portantiero, 1987: 286-292).

16 Mensaje de asunción del Sr. presidente de la Nación a la Honorable Asamblea Legislativa, 10 de diciembre de 1983.

17 Excede a estas páginas analizar las implicancias de dicho discurso dentro del radicalismo, sin embargo, es dable mencionar que Alfonsín le hablaba a un nuevo partido, aquel capaz de encarar el proyecto de «100 años de democracia», un partido que se nutriría de los aportes del socialismo, la democracia cristiana, el liberalismo y el peronismo. Era una apertura partidaria que muchos veían con recelo, entre ellos buena parte de la Junta Coordinadora, pero mantenía al radicalismo como eje del Tercer movimiento histórico. Para algunos como base excluyente, mientras que otros veían al radicalismo como una parte que debía encarar dicha síntesis.

18 Alfonsín, R. (1985). «Convocatoria para una convergencia democrática». Discurso pronunciado por el Dr. Raúl Alfonsín ante el plenario de delegados al comité nacional el día 1.º/12/1985. Unión Cívica Radical, Comité de la Capital Federal.

19 Ídem.

sujetos democráticos debían construirse desde el mismo proceso de transición; en otras palabras, construir desde la sociedad democrática al sujeto democrático que ella misma suponía como su fundamento. Y el propio pacto, que debía unir lo desunido, solo era posible si había algo común entre los hombres, capaz de vehiculizar un objetivo nacional. En ambos casos, se ponía como condición a aquello que debía ser el resultado tanto de la práctica democrática como del contrato. El discurso indicaba que presuponer al sujeto democrático bastaba para crearlo, y que el acto de enunciar la sustancia del pacto, investía al contrato de un fundamento.

No obstante, resultó confuso el modo en que se apeló al pacto sobre las reglas del juego democrático porque esto pronto se asoció a una pura reivindicación de los procedimientos formales de la democracia y no contemplaba demasiado el modo en que tales procedimientos son comprendidos por los actores sociales en la lucha política. Anticipándose a una posible objeción, Portantiero y De Ípola aclaraban que las reglas constitutivas a las que refería el discurso, «lejos de ser un espacio neutro y definido dentro de cuyos límites se desplegaría la acción política, *son aquello mismo que está en juego en dicha ocasión*» ([1984] 1988: 177), por lo que ninguna lucha se emprende al margen de todo sistema de reglas constitutivas. Esto reabría una tensión entre *formas institucionales* y *contenido político*, que, para decirlo en los términos que circulaban en el debate, aludía a las posibilidades y a las dificultades de articular *pacto* y *proyecto* democrático. Esta era una preocupación de los sectores críticos al alfonsinismo que veían en su reivindicación del pacto vía reglas una excesiva defensa de una democracia formal sostenida sobre criterios de validez universal, pues tanto desde el socialismo como desde el peronismo renovador la demanda de un proyecto democrático estaba asociada a la construcción de una verdadera voluntad transformadora. En la revista *La Ciudad Futura*,²⁰ Jorge Dotti decía al respecto: «situar a las reglas en un nivel metanormativo hace que la democracia resulte justificada como mecanismo de neutralización: su universalidad es intangible y la homogenización que ella produce no da reconocimiento al antagonismo más profundo».²¹ Imaginar una relación posible entre democracia y socialismo, agregaba el autor, exige «atender a lo específico de los enfrentamientos sociales y a la identidad efectiva de los factores de poder, para que el “pacto” no sea mero consenso a un *a priori* políticamente mudo».²²

El propio Alfonsín reconocía la dificultad que esto planteaba, pero insistía en la necesidad de sostener un «compromiso nacional sobre los fundamentos» que sería la «sustancia misma del pacto social» (1985 [1986]: 25), cuestión que en última instancia apelaba a una convicción subjetiva y a un ejercicio de responsabilidad de los sujetos comprometidos con el destino democrático de su comunidad política. Así entonces, el pacto, y su doble sustancia, ética y procedimental, convocaba a defender la democracia como forma de gobierno, pero también como forma de vida. Convencido de que un ideal superior sostenido sobre un «mínimo de ética cívica compartida» podría mancomunar esfuerzos, el presidente agregaba:

20 *La Ciudad Futura. Revista de Cultura Socialista* nace en 1986 bajo la dirección de José Aricó, Juan Carlos Portantiero y Jorge Tula y es, junto con el Club de Cultura Socialista (ccs), la principal realización practico-institucional del grupo de los «gramscianos argentinos». Como tentativa de creación de un espacio que permitiera a aquel grupo de intelectuales de izquierda una intervención relevante en el mundo de la política, como espacio de formación de opinión en un momento fundamental de la transición. Entre los integrantes del Comité Editorial figuraron Jorge Dotti, Javier Frenzé, Carlos Altamirano, Emilio de Ípola, Rafael Filipelli, Julio Godio, José Nun, Beatriz Sarlo, Marcelo Lozada, Hugo Vezetti, Héctor Leis. Aunque no aparecen como miembros del Comité Editorial, Oscar Terán y Héctor Schucler estuvieron presentes desde los primeros números. En 1998 *La Ciudad Futura* interrumpe su publicación, la cual es retomada en la primavera de 2001.

21 Dotti, J. (1986). «Democracia y Socialismo: una decisión ética». *La Ciudad Futura*, n.º 2, p. 23.

22 Ídem.

... tenemos sin embargo la convicción de que no se trata de un proyecto más; de que, sin perjuicio de ser discutido, corregido, perfeccionado, posee una capacidad convocante que excede, por sus virtualidades propias, los puntos de vista particulares de un sector; de una corporación e incluso de una agrupación partidaria. [...] La UCR está llamada a ser el partido de la convocatoria para el futuro y esto no es fruto de una casualidad. Su primera gran función histórica fue la de instaurar la democracia concreta...²³

Estas palabras, que reconocían el carácter dual de la constitución democrática, y el rol del radicalismo en ese proceso, llevaron a los intelectuales de la renovación peronista a afirmar que había cierta dificultad en la convocatoria de Alfonsín. Advertían una tensión entre la necesaria pluralidad de la invitación, el llamado a un compromiso común, y la convocatoria que se cerraba en la figura del presidente y el partido.²⁴ En palabras de Horacio González para la revista *Unidos*:²⁵

... el alfonsinismo no puede dejar de problematizar la contradicción que se establece entre la fundación del «nuevo trato» y el contenido de lo que se trata fundar. El fundador es único, pero sus formulaciones son pluralistas. No se trata de un problema si es asumido y considerado como el núcleo de paradojas que siempre se encuentra en el centro de la vida política. Pero se torna un problema si el candidato a fundador del sistema actúa disimulando el lugar desde el cual pretende atribuir sentido a las cosas.²⁶

Esta identidad entre el pacto y su único garante era criticada porque minaba la propia idea de pacto democrático al subsumirlo a un único detentador de este y, por tanto, a un único modo de ejercitar la democracia. Para González, Alfonsín escondía el lugar desde dónde enunciaba y dotaba de sentido a la democracia y en ese acto buscaba ocultar, bajo una ética universal, la fundación del poder constituyente. En este intento el discurso alfonsinista construía un lugar de enunciación hegemónico y poco plural, contradiciendo de algún modo su espíritu original.²⁷

Podríamos apuntar que esta crítica evidenciaba además el problema que enfrentaba el flamante gobierno y del que el propio Alfonsín daba cuenta: «conciliar la existencia de una pluralidad diferenciada de sujetos sociales, con un principio ordenador que intermedie en las oposiciones y los conflictos y haga valer los requerimientos de cooperación necesarios para la convivencia so-

23 Alfonsín, cit., 1985.

24 Vale la pena recordar que Alfonsín, en esta nueva etapa, alteró una larga tradición en la UCR que hacía incompatibles los cargos de presidente de la Nación y presidente del Comité Nacional del Partido y detentó ambos cargos. Reconocía de este modo la excepcionalidad del momento que le tocaba gobernar.

25 Dirigida desde sus inicios en 1983 y hasta 1989 por quien fuera su mentor, Carlos *Chacho* Álvarez, la revista *Unidos* nucleó a un amplio grupo de intelectuales, académicos y militantes entre los cuales cabe mencionar a Mario Wainfeld (su último director, entre 1989 y 1990), Horacio González, Arturo Armada, Roberto Marafioti, Norberto Ivancich, Salvador Ferla, Enrique Martínez, Vicente Palermo, José Pablo Feinmann, Alcira Argumedo, Hugo Chumbita, Alvaro Abós y Oscar Landi, entre otros. Este grupo acompañó el derrotero del peronismo renovador apoyando la democratización interna y la discusión de ideas en el movimiento y con la victoria de Carlos Menem apoyó el surgimiento del grupo de los ocho diputados opositores. La Renovación Peronista fue la corriente interna que surgió después de la derrota electoral de 1983 hasta las internas de 1989 y que nucleó a las figuras de Antonio Cafiero, Carlos Grosso y Carlos Menem dispuestas a reponer al peronismo en la vuelta a la democracia y disputarle la hegemonía del partido a la ortodoxia peronista identificada con Herminio Iglesias y Lorenzo Miguel. Sobre *Unidos* y la Renovación Peronista recomendamos leer a Garategaray (2018).

26 González, H. (1986). «El alfonsinismo: un bonapartismo de la ética». *Unidos*, n.º 9: El Alfonsinismo. Navegaciones y enigmas, p. 33.

27 En esta misma clave, Aboy Carlés afirma que Alfonsín, en su intento por terminar con el recurrente hegemonismo de la vida política argentina adquiere por momentos, de modo paradójico, la forma de una nueva identidad hegemónica (2001: 225 y 226).

cial»²⁸ El pacto, pensado en esta clave de construcción intersubjetiva, apelaba al ejercicio de una suerte de virtud ciudadana cuyo reaseguro terminaba reduciéndose a las decisiones tomadas por el presidente de la Nación, concebido como máximo representante de la República.

Esta defensa republicana era también entendida desde *Unidos* como una forma de borrar la lucha y el conflicto como dinamizadores de lo social, haciendo del proyecto democrático alfonsinista algo «tímidamente reformista y profundamente liberal».²⁹ Era un proyecto de democracia «domesticada»³⁰ que no incorporaba las categorías de lucha y conflicto como elementos centrales para entender la dinámica democrática y transformar desde allí las estructuras sociales, políticas y económicas.

En nombre de la estabilidad institucional el alfonsinismo no tenía un proyecto político capaz de afectar intereses, porque suponía que las disfunciones económicas, sociales y políticas del país eran una consecuencia de la inestabilidad institucional:

El alfonsinismo no cuestiona la condición dependiente de la Argentina, tampoco cuan injusto es en nuestro país el reparto social del poder, de los bienes económicos, del conocimiento y del prestigio. Es más: supone que alterar cualquiera de esas variables pone en peligro la democracia. Su finalidad es mantener el sistema político aún (a merced) al precio de no tocar la dependencia ni la injusticia [...] Son «marxistas al revés», piensan que las instituciones son determinantes de los fenómenos económicos y sociales.³¹

El reordenamiento político institucional con el que el gobierno asociaba la estabilidad democrática, según *Unidos*, lo convertía simplemente en un garante de la transición más que en un actor protagonista de la transformación. En nombre de la imparcialidad, la simetría y el equilibrio, sostenía Roberto Marafioti, «se sueña con un nuevo espacio para la realización del ciudadano, el de lo público, entonces cualquier actividad que nuclea a partir de una práctica común que pueda derivar en una actuación colectiva, es descalificable como tal».³² La democracia se convierte en un escenario para la convivencia en el que los conflictos siempre pueden dirimirse civilizadamente. Esta es la concepción que *Unidos* le discutía a Alfonsín por anteponer el pacto (y a él mismo como garante) a un proyecto político de transformación. En palabras de Pablo Bergel: «el alfonsinismo desperdició la oportunidad de convertirse en un núcleo convocante de una nueva síntesis histórica popular, *desarrollando y profundizando en serio el pacto democrático* en dirección a un *auténtico protagonismo popular*».³³

Como vemos, la crítica de la revista *Unidos* al pacto democrático del alfonsinismo también suponía reivindicar la democracia como acción política capaz de disputar poder y en esa clave apelaba a una dimensión conflictiva y transformadora de la política sostenida sobre un sujeto popular activo y no pasivo como el que, según ellos, suponía la apelación a la ética y la virtud ciudadana que evocaba el pacto alfonsinista.

28 Alfonsín, cit., 1985, p. 25.

29 Martín, M. (1986). «El futuro del alfonsinismo». *Unidos*, n.º 9: El Alfonsinismo. Navegaciones y enigmas, p. 66.

30 Ibidem, p. 69.

31 Wainfeld, M. (1986). «No lloremos la historia que no fue». *Unidos*, n.º 9: El Alfonsinismo. Navegaciones y enigmas, p. 108.

32 Marafioti, R. (1986). «El poder del lenguaje no es el lenguaje del poder». *Unidos*, n.º 9: El Alfonsinismo. Navegaciones y enigmas, p. 60.

33 Bergel, P. (1986). «Alfonsinismo, Tercer Movimiento y Renovación Peronista». *Unidos*, n.º 9: El Alfonsinismo. Navegaciones y enigmas, p. 122.

En el reconocimiento de los logros de la democracia alfonsinista, pero también en la revisión crítica hacia ella y del lugar que debía ocupar el peronismo en la escena política argentina, *Unidos* iba construyendo su apuesta:

Alejados de la angustiada opción entre dictadura o democracia, la realidad distingue otras líneas de conflicto donde la transformación pasa a ser el requisito de la estabilidad institucional. Esto requiere trascender la noción de la democracia como mercado político y construir en un mismo movimiento, el orden democrático y los sujetos populares que lo sustenten.³⁴

La democracia como terreno de disputa y no como valor absoluto. La democracia del lado de la justicia distributiva, de la igualdad y de la liberación, disputándole a Alfonsín una idea de la democracia que, hacia mediados de su gobierno, corría cada vez más el riesgo de «impulsar una neutralidad despolitizadora de los conflictos sociales forzando una visión “armoniosa” y por lo tanto ajena a la condición democrática».³⁵

Como vemos, la apelación a la metáfora del pacto fue índice del debate sobre el sentido de la democracia que estructuró la discusión político-intelectual de aquellos años, revelando su inherente dimensión aporética. En este marco, las principales críticas a la idea del pacto provenientes del campo de la izquierda intelectual y del peronismo renovador podrían sintetizarse en dos direcciones convergentes. Por un lado, a partir de la tensión entre la idea de pacto y la de proyecto político, este último más vinculado a la idea de que la democracia debía encarnarse en un proyecto político que fuera capaz de transformar las condiciones de injusticia social. Esto suponía rehabilitar una dimensión conflictiva de la política, reconocer el lugar de las relaciones de poder y la disposición a afectar intereses con el fin de revertir las desigualdades, todo ello sostenido en un auténtico protagonismo popular. Por otro lado, a partir de la crítica a una concepción normativa, que no solo aparecía en el discurso del Alfonsín ligada a la idea de república sino también a la de un pacto que eliminaba las antinomias del pasado y que se constituía en la base indiscutida (ética y procedimental) a partir de la cual consolidar la democracia institucional.³⁶

Convergencia, consenso y concertación: las modulaciones del pacto en Chile

En Chile, los años ochenta también estuvieron centrados en el debate sobre la democratización. Si bien la «democracia plena», como aparece en los debates de la época, se concreta a finales de la década, nos interesa apuntar cómo desde el plebiscito de 1980, y fundamentalmente a partir de 1983 y hasta 1988, *la democracia deseable* se convirtió en el foco de discusión dentro del campo político-intelectual (Moyano Barahona, 2009). Los intelectuales que más vehiculizaron ese debate fueron los que desde las ciencias sociales también iniciaron un movimiento de renovación de las categorías para pensar la política. Desde distintos centros académico-intelectuales³⁷ y revistas

34 Álvarez, C. (1986). «La revolución y la última coartada doctrinaria». *Unidos*, n.º 11-12: La revolución bajo sospecha, p. 15.

35 Ídem.

36 Esta crítica formaba parte de un debate más amplio en torno a la democracia social y a la democracia política que fue constitutivo de la transición como contexto de debate de ideas. Esta hipótesis ha sido desplegada in extenso en Reano (2011).

37 Como por ejemplo la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), la Corporación de Estudios para Latinoamérica (Cieplan), Sur, el Instituto Chileno de Estudios Humanísticos (Icheh), Centro de Estudios del Desarrollo (CED) y el Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET).

político-culturales como *Proposiciones* o *Chile-América*,³⁸ se plantearon y difundieron debates en torno a la democracia, a las transformaciones de la izquierda y a las formas del consenso.³⁹

La dictadura militar reformó y aprobó una nueva Constitución en Chile el 8 de agosto de 1980, que fue sometida a un dudoso y fraudulento plebiscito, y que fue ratificada el 11 de setiembre. A partir de entonces, la oposición al régimen de Augusto Pinochet se planteó cuál debía ser el curso a seguir. Desde la revista *Chile-América* se reconocían tres alternativas de acción: la primera era aceptar la legalidad del régimen y actuar dentro de «sus marcos», la segunda era aceptar su ilegitimidad y apostar a la violencia y la tercera, entablar una oposición democrática que enfrente al gobierno en los terrenos que atentaba contra la mayoría.⁴⁰

Mientras comenzaban las discusiones sobre el camino de la transición democrática, reconociendo el gran y «sincero esfuerzo de renovación y encuentro que hicieron las principales corrientes políticas de la oposición»,⁴¹ en mayo de 1983 se iniciaba también una fuerte ola de protestas que alcanzó su pico de violencia y represión en agosto y que continuó hasta 1986. En consonancia con los planteos de la oposición, el debate politico-intelectual se planteaba esos años en torno a si debía adoptarse la estrategia de la protesta, de la confrontación y del paro general tendiente a desgastar al régimen de Pinochet, o si la estrategia era la de aceptar la institucionalidad y derrotar a la dictadura en los marcos de su propia legalidad, esto es, acabar con el régimen autoritario *desde dentro*, como se decía.

En *Chile-América* parecía afirmarse una tercera opción que se inclinaba, primero, por construir una fuerza capaz de terminar con la dictadura y por ello se afirmaba que: «Transición y alternativa están inminentemente unidas, se condicionan y engloban recíprocamente. No hay transición sin una alternativa política definida y no hay verdadera alternativa si no se camina hacia la democracia».⁴² Lo que parecía afirmarse era que solo una transición democrática sería posible si la oposición lograba articular una alternativa al gobierno de Pinochet y esa alternativa no podía provenir, dada la experiencia del pasado reciente y la historia política de Chile, de una sola tradición. Pero la revista del exilio no estaba sola y, desde Chile, en las páginas de *Proposiciones*, se planteaba el desafío de construir una unidad capaz de superar los dogmatismos y sectarismos

38 Los primeros números de la revista *Proposiciones* (1978-2010) se originaron a partir de los talleres de co-yuntura que se realizaban en el Centro de Estudios Sociales y Educación en Chile del que participaban intelectuales y profesionales. Sus debates fueron parte de lo que se ha llamado el proceso de «renovación» del pensamiento socialista. En la década del ochenta fue dirigida en un primer momento por Javier Martínez, después por Eduardo Valenzuela y desde 1986 por José Bengoa. Véase Moyano Barahona y Mella Polanco (2017). La revista *Chile-América* se publica en Roma desde 1974 hasta 1983. Fue fundada y dirigida en un primer momento por intelectuales y políticos chilenos vinculados al Partido Demócrata Cristiano (PDC), a la Izquierda Cristiana (IC) y al depuesto gobierno de la Unidad Popular (UP): Bernardo Leighton Guzmán, Julio Silva Solar, Esteban Tomic, José Antonio Viera Gallo. Más tarde se sumaron Benjamín Teplisky y Fernando Bachelet. Escribieron, entre otros: Garretón, Baño, Orrego, Valdés, Tironi, Bitar, Novoa, Teplizky, Moulián, Corvalán y Aylwin. Véase Monsálvez Araneda y Gómez Rojas (2018).

39 Pueden verse al respecto los Documentos de Trabajo de Flacso Santiago de Chile y los textos del encuentro en Chantilly que se llevó a cabo bajo la iniciativa de Asociación para el Estudio de la realidad Chilena (ASER) (París) y del Instituto para el Nuevo Chile con asiento en Rotterdam. En estos diversos espacios participaron sociólogos como Tomás Moulián, Antonio Garretón, Eugenio Tironi, Norbert Lechner y Ángel Flisfisch junto a varios políticos como Julio Silva Solar, Sergio Bitar, Esteban Tomic, Bernardo Leighton, José Antonio Viera Gallo, Jorge Arrate y Patricio Aylwin.

40 Por esta última se pronunciaba la revista. *Chile-América*, n.º 68-69, 1981.

41 *Chile-América*, n.º 84-85, 1983, p. 6.

42 *Chile-América*, n.º 86-87, 1983, p. 7.

del pasado reciente para buscar políticas de consenso y convergencia como «parte del proceso de superación del paradigma de política, basado en la fuerza, la lucha y la contradicción».⁴³

Lo cierto es que, con la intensificación de las protestas sociales contra el régimen militar, comenzó a aparecer en el discurso de los intelectuales un «temor al descalabro y a la anomia social, a la constitución de un conflicto que pudiera disolver el tejido social» (Moyano Barahona, 2009). En esta línea puede interpretarse lo bien recibida que fue la creación de la Alianza Democrática.⁴⁴ Eugenio Tironi no solo sostuvo que el pacto era el camino para reencontrar el consenso social perdido, sino que, retomando un texto de esos años de Alejandro Foxley (1982), insistía en que si el fin del consenso fue el que provocó la crisis de la Unidad Popular y el golpe de 1973, recrear ese consenso podía ser la vía para recuperar la democracia. Desde la lógica política del pacto, la concertación era vista como el paso fundamental para transitar hacia el restablecimiento de la democracia; en sus palabras: «todo apunta aquí a una revalorización de la política (y de la cultura) como factor articulador de una concertación social democrática».⁴⁵

Los primeros pasos en torno al debate sobre el pacto se dieron en el marco político-jurídico del seminario titulado «Una salida político constitucional para Chile».⁴⁶ El diagnóstico entre los diversos sectores parecía afirmar, con matices y énfasis diferenciados, que de no prosperar la «vía institucional», la violencia y la desintegración social eran inminentes. Patricio Aylwin afirmaba en esa oportunidad:

... existe una controversia insuperable, porque se plantea como cuestión de principios, que compromete la conciencia y el honor de unos y otros, motivo por el cual nadie está dispuesto a ceder. [...] yo soy de los que consideran ilegítima la Constitución de 1980. Pero, así como exijo que se respete mi opinión, respeto a los que opinan de otro modo. Ni yo puedo pretender que el general Pinochet reconozca que su Constitución es ilegítima, ni él puede exigirme que yo la reconozca como legítima. La única ventaja que él tiene sobre mí, a este respecto, es que esa Constitución —me guste o no— está rigiendo. Éste es un hecho que forma parte de la realidad y que yo acato. ¿Cómo superar este *impasse* sin que nadie sufra humillación? Solo hay una manera: eludir deliberadamente el tema de la legitimidad (cit. en Godoy Arcaya, 1999: 89-90).

El carácter realista del discurso de Aylwin marcó un antes y un después en la estrategia política de la oposición.⁴⁷ En primer lugar, porque eludiendo el tema de la legitimidad, le reconocía institucionalidad y legalidad al régimen, impugnando cualquier otro camino revolucionario.⁴⁸ En segundo lugar, porque abría la puerta a que, reconociendo la legalidad de la Constitución, se aceptaba la convocatoria a un plebiscito que esta había establecido para 1988.⁴⁹ De este modo la

43 Razeto Migliaro, L. (1983). «¿Cuál democracia?». *Proposiciones*, n.º 9, p. 12.

44 La Alianza Democrática se creó oficialmente el 22 de agosto de 1983 con la firma del documento «Bases del diálogo para un Gran Acuerdo Nacional» por sectores liberales, conservadores, radicales, socialdemócratas, demócratacristianos y socialistas.

45 Tironi, E. (1983). «Consenso, crisis y reedificación democrática». *Proposiciones*, n.º 10, diciembre de 1983, p. 5.

46 Se realizó el 27 y 28 de julio de 1984 y participaron: Patricio Aylwin, Carlos Briones, Francisco Bulnes, Pedro Correa, Francisco Cumplido, Sergio Diez, Manuel Sanhueza, Alejandro Silva y Enrique Silva Cimma.

47 La recurrencia al realismo o al posibilismo para pensar la transición chilena es frecuente tanto en los discursos de los políticos (véanse las entrevistas a Aylwin y a Lagos en Bitar y Lowenthal (2016: 110-111 y 135-137) como en las reflexiones de los intelectuales (Flisfisch, 1984; Lechner, [1995] 2014).

48 En diciembre de 1983 se crea el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) como brazo armado del Partido Comunista de Chile, iniciando sus actividades revolucionarias para derrocar a Augusto Pinochet, a quien intentan asesinar en setiembre de 1986, lo que ahonda la división de la oposición sobre el uso de la violencia.

49 El principal agente opositor, la Alianza Democrática, abandonaba de este modo sus banderas de: renuncia de Pinochet y derrumbe del régimen, formación de un gobierno provisional, elección de una Asamblea

transición a la democracia y la idea del pacto para fijar las reglas del juego de ese plebiscito, aparecían en el horizonte de la época como «lo posible» y sentaban las bases para el Acuerdo Nacional. Antonio Garretón⁵⁰ supo decir al respecto que había un bloqueo en la transición a la democracia en Chile y que entonces, aceptar el plebiscito, era una forma de avanzar en la democratización a partir de los medios institucionales previstos.

En agosto de 1985 bajo la convocatoria del cardenal Juan Francisco Fresno se firmó por parte de once partidos políticos, de los más variados orígenes e ideologías, el Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia.⁵¹ Posteriormente a su firma, en noviembre de ese año, el Centro de Estudios Públicos (CEP) realizó el seminario «Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia».⁵² En ese contexto, el intelectual Ángel Flisfisch resaltó:

... el desafío en términos del Acuerdo Nacional reside en subordinar discusiones sobre movilización versus negociación y otras conexas —por ejemplo, la que versa sobre el Partido Comunista— a otras mucho más sustantivas sobre cómo alcanzar corresponsabilidad en decisiones que la crisis mundial hace difíciles, graves y, valga la redundancia, particularmente decisivas. Una discusión semejante tendría que incluir necesariamente a actores sociales. Para terminar, se podría decir que la paradoja reside en que, para salir del autoritarismo, conviene poner el énfasis primordialmente en cómo consolidar la democracia y secundariamente en cómo salir del autoritarismo (1986: 16).⁵³

En otro texto centrado en el debate sobre el problema de la consolidación democrática chilena, el mismo Flisfisch profundiza esta idea al afirmar que *pacto* y *proyecto* parten de presupuestos distintos. Detrás de la idea de *pacto*, nos dice, parece existir una intuición de cohorte hobbesiano que obedece al temor a una perpetuación de las condiciones autoritarias. De ahí que la alternativa,

Constituyente para aprobar una nueva Constitución y elecciones para elegir al presidente de la República y a los parlamentarios, para declararse, tal como sostiene Godoy, dispuesta a aceptar la Constitución de 1980, a cambio de algunas reformas constitucionales que no fueron aceptadas por el régimen.

50 Garretón, M. A. (1986). «Bloque interno, presión externa: la transición en Chile». *Proposiciones*, n.º 12, pp. 18-31.

51 Firmaron el documento los siguientes partidos: Partido Demócrata Cristiano, Partido Socialista (Briones), Partido Socialista (Mandujano), Izquierda Cristiana, Partido Radical, Partido Social Demócrata, Unión Socialista Popular, Partido Nacional, Derecha Republicana y la Unión Nacional. Posteriormente firmaron y adhirieron públicamente el Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU), el Comando Nacional de Trabajadores y la Unión Democrática de Trabajadora, las Federaciones de Estudiantes de las universidades de Chile y Católica de Santiago, varios colegios profesionales, los organismos empresariales y un sinnúmero de organizaciones culturales, gremiales y poblacionales. Solo quedaron fuera de este amplio acuerdo, al menos por ahora, por la izquierda el Movimiento Democrático Popular (MDP), integrado por el Partido Comunista, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Partido Socialista (PS) (Almeyda); y por la derecha oficialista, la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Avanzada Nacional. Sin embargo, el PC en una carta dirigida al Cardenal Fresno expresa que, aunque no suscribió el documento por «considerar que adolece de notorias deficiencias, está dispuesto a impulsar las medidas inmediatas contenidas en el acuerdo». Por su parte, el FPMR, la principal organización armada que lucha en Chile contra la tiranía, en un comunicado público expresó que: «No obstante nuestras diferencias y escepticismo acerca de los resultados de esta gestión, declaramos que estamos dispuestos a adherir al acuerdo, esto significa un paso hacia el término del régimen de Pinochet y conduce al reencuentro con una democracia que resuelva rápidamente las necesidades más urgentes de nuestros compatriotas». De otro lado, el PS (Almeyda) declaró que «valora positivamente la iniciativa asumida por el Cardenal y el compromiso contraído por un conjunto de fuerzas políticas de impulsar con decisión el tránsito a la democracia» (*Nueva Sociedad*, 1985)

52 El encuentro contó con la presencia de los coordinadores del Acuerdo Nacional junto a personalidades como Eduardo Boeninger, Ángel Flisfisch, Óscar Godoy y Jaime Guzmán.

53 Flisfisch se refiere a la negociación como la estrategia privilegiada de la derecha mientras que la movilización sería la estrategia de la izquierda.

frente a un posible regreso al estado de naturaleza —autoritario— sea un sistema democrático, «cuya estabilidad descansa en un «pacto» mayoritario» cuyo contenido «apunta fundamentalmente a la autorregulación de los diversos actores» (Flisfisch, 1985: 169). En este planteo el pacto parte de una diversidad de intereses sin dimensión común y es esa idea de comunidad la que debe ser creada por el propio pacto. Con respecto a la lógica del *proyecto*, Flisfisch afirma que esta es de naturaleza rousseauiana, y que identifica «una comunidad mayoritaria y estable de preferencias, mucho más clara y sustantiva» (1985: 171). En resumidas cuentas:

en el plano político, la lógica del pacto enfatiza elementos del pluralismo y consociatividad; la del proyecto, mecanismos de democracia mayoritaria y elementos de integración nacional. En el nivel más general de los sentidos últimos del orden social, la primera recurre reiteradamente a la noción de convivencia (paz civil), la segunda, a la de la búsqueda y construcción del buen orden (afirmación reiterada de la propia utopía y del derecho a hacerla efectiva). (Flisfisch, 1985: 171).

Podríamos agregar que la prioridad en el Chile de los ochenta era avanzar en el pacto y consolidar la democracia. El proyecto, la construcción de la democracia social y el abandono de las estructuras autoritarias se posponía para una etapa futura. El debate asumía también la distinción que apuntamos para el caso argentino entre pacto y proyecto como índice de la tensión entre democracia política y democracia social. Sin embargo —y volveremos sobre esta idea—, mientras en Argentina la tensión se muestra más viva y discutida —la democracia política es fuertemente criticada y hasta sus defensores deben reconocer que no es la democracia en sí misma, sino el piso para su consolidación—, en Chile habría más acuerdo y la democracia política es el horizonte de lo posible y lo deseable en esa etapa.

En este contexto, el aporte de Lechner fue muy importante no solo para pensar la transición chilena sino, como apuntamos al inicio de este trabajo, las democratizaciones del Cono Sur. Lechner destaca aspectos problemáticos de las estrategias de concertación y afirma que uno de los problemas centrales fue que el debate sobre la concertación tendió a ser visualizado como un tipo de neocontractualismo. Contrariamente a esta posición sostiene que «el pacto no puede ser concebido como contrato» (Lechner, [1985] 2014: 24) porque la noción de contrato supone la existencia de pares (individuos o intereses organizados) y, uno de los rasgos de la crisis de los regímenes autoritarios y de los regímenes democráticos anteriores, fue la erosión de las identidades colectivas. El gran desafío de la concertación chilena consistía entonces en que debía convertirse también en un mecanismo de constitución de sujetos. Por eso, y como respuesta a los interrogantes sobre la naturaleza del pacto y su peculiaridad para pensar las transiciones, en las páginas de *La Ciudad Futura* podía leerse:

El pacto no sería algo exterior y posterior a los sujetos sino la institucionalidad por medio de la cual y junto con la cual se construyen las identidades colectivas [...] Un rasgo sobresaliente de los procesos de transición democrática pareciera ser justamente este: el orden y los sujetos se forman conjuntamente en un mismo movimiento.⁵⁴

El camino hacia la Concertación fue largo,⁵⁵ pero en esos años se fue articulando una visión común sobre la necesidad y el contenido del pacto democrático. Creemos que tanto los políticos

54 Lechner, N. (1986). «De la revolución a la democracia». *La Ciudad Futura*, n.º 2, octubre, p. 35.

55 El Acuerdo fue rechazado por Pinochet y el gobierno, sin embargo, algunos de los firmantes del documento, junto a otras agrupaciones políticas, suscribieron en septiembre de 1986 un texto de profundización de este, denominado *Bases de Sustentación del Régimen Democrático* que dio lugar a una breve coalición conocida como Acuerdo Nacional Democrático. El fallido atentado contra Pinochet por parte del FPMR, en 1986, no solo endureció al régimen militar sino que terminó de convencer a la sociedad sobre la necesidad del acuerdo para desterrar la violencia en todas sus formas y aceptar el plebiscito. En 1988 las fuerzas opositoras, confluyeron en Concertación por el No y después en la Concertación de Partidos por la Democracia que ganó las elecciones en 1989.

como los intelectuales chilenos discutieron el pacto en una clave particular en la que la utopía comunitaria fue central. Esta necesidad aparece en el uso político de la metáfora del pacto tanto como respuesta al autoritarismo de Pinochet, que buscaba ser dejado atrás, como respuesta a los errores de la izquierda y por ello el arreglo o concertación entre las partes aparecía como síntoma de una unidad percibida como necesaria para combatir, primero, el dogmatismo, el sectarismo y la disgregación de las tradiciones políticas y, después, como forma de dar batalla desde adentro al régimen autoritario aún vigente.

Reflexiones finales

Es posible que cuando se piensa en un lenguaje político, se lo asocie comúnmente a un léxico que reúne temas, tópicos, problemas, conceptos o ideas compartidas. Pero el uso repetido de ciertos términos no es lo que constituye la especificidad de un lenguaje, sino que, como afirmamos al comienzo de este trabajo, un lenguaje político es una forma particular en la que se traman sentidos en el uso de esos conceptos. Esto quiere decir que su comprensión va más allá del rastreo de palabras recurrentes y se traslada al suelo compartido en el que se engarzan sus (múltiples) sentidos. En estas páginas, cuando nos referimos al *lenguaje político de la transición*, pensamos en la trama que articula los conceptos y problemas de una forma determinada y creemos que es posible afirmar que fue el *lenguaje del consenso* —y no el consenso como idea necesaria para pensar la democracia— el que definió el espacio de lo decible y lo pensable en la década del ochenta tanto en Argentina como en Chile, aun con las modulaciones particulares que adquirió en cada caso.

La figura del pacto se instaló en el discurso político e intelectual en estos países no solo como paradigma explicativo del modo en el que el tránsito entre el autoritarismo y la democracia debía tener lugar y de su necesidad para garantizar la consolidación del proceso de democratización, sino como parte de un lenguaje que, con énfasis tanto en la necesidad como en la imposibilidad del consenso, rechazaba cualquier tipo de violencia o invocación a la revolución como forma de cambio. En este aspecto, donde el pacto aparece como metáfora de la unidad democrática, es donde reside su dimensión compartida. Ahora, si bien tanto en Argentina como en Chile la figura del pacto puede ser pensada como parte de un lenguaje político en el que se apela a las mismas metáforas (la del acuerdo y la del consenso) y tensiones (entre la unidad y la diversidad, entre el pasado y el futuro, entre la democracia política y la democracia social), los efectos políticos que genera a ambos lados de la cordillera son distintos. Y ello no solo porque en un caso el debate se da «en democracia» y en el otro «en dictadura», sino también porque los matices entre una experiencia y la otra remiten a sus culturas políticas específicas y al modo en que cada una comenzó a tramitar su pasado reciente.

Si recapitulamos lo expuesto en estas páginas podemos decir que mientras en Argentina el pacto asumió una forma ética y normativa, y significó la construcción del sujeto democrático que privilegió al ciudadano en la interpelación, en Chile el pacto apareció como el acuerdo entre actores políticos identificados con los partidos y las fuerzas políticas en la construcción de llamada *democracia política*. Mientras a un lado de la cordillera la utopía del consenso y la mítica de la transformación social estaban muy presentes, al otro lado, el realismo y el posibilismo parecían dominar las interpretaciones. Con respecto al pasado, el pacto surgió en ambos casos como recurso de sutura de un pasado violento que generó la disgregación, cuando no la ruptura, al interior de y entre las fuerzas políticas en cada uno de los países. No obstante, si el pasado privilegiado en Chile era el de la Unidad Popular y los sucesos que llevaron al golpe de Estado de 1973 —ya que el presente era del pinochetismo—, el pasado en Argentina era tanto la dictadura militar que acababa de finalizar como el antagonismo entre las principales tradiciones políticas del país (el

radicalismo y el peronismo). Podemos inferir que, quizás por eso, en un caso el pacto se proyectó a un futuro que no remitía a ninguna experiencia del pasado reciente que resultara promisorio evocar, mientras que en el otro se apoyó de un modo realista en un pasado que sí podía ser recuperado como parte de una tradición partidaria en Chile.

Para finalizar, el ejercicio que propusimos en estas páginas muestra que los distintos usos y apelaciones a las metáforas del pacto son un indicio para afirmar la existencia de un *lenguaje común* de las transiciones que no se deduce simplemente del uso de la misma palabra (*pacto*), sino que da cuenta de un modo de pensar la democracia en su carácter consensual. Sin embargo, también nos muestra que sus modulaciones específicas son parte de la batalla *en contexto* que tuvo lugar en los años ochenta tanto en Argentina como en Chile, donde cada cruzada se libró con las armas discursivas disponibles para actores y culturas políticas con particularidades propias, generando efectos específicos en cada caso.

Bibliografía y fuentes

Referencias bibliográficas

- ABOY CARLÉS, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La redefinición de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo Sapiens.
- BITAR, S. y LOWENTHAL, A. (eds.) (2016): *Transiciones democráticas: enseñanzas de líderes políticos*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- BOHOSLAVSKY, E.; FRANCO, M.; IGLESIAS, M. y LVOVICH, D. (comps.) (2010). *Problemas de Historia Reciente del Cono Sur*, tomos I y II. Buenos Aires: Prometeo-Universidad Nacional de General Sarmiento.
- FLISFISCH, Á. (1984). *Hacia un realismo político distinto*. Documento de Trabajo, 219. Santiago de Chile: Flacso. Disponible en: <<http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1984/001000.pdf>> [Consultado el 25 de julio de 2019].
- FLISFISCH, Á. (1985). «El dilema pacto o proyecto. Notas para una discusión», en ALDUNATE, A.; FLISFISCH, Á. y MOULIÁN, T., *Estudios sobre sistema de partidos en Chile*. Santiago de Chile: Flacso.
- FLISFISCH, Á. (1986). «Acuerdo Nacional y transición a la democracia». *Estudios Públicos*, verano, pp. 1-93.
- FOXLEY, A. (1982). «Algunas condiciones para una democratización estable: el caso de Chile». *Estudios Cieplan*, n.º 9, pp. 139-169.
- GARATEGARAY, M. (2018). *Unidos, la revista peronista de los ochenta*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- GARRETÓN, M. A. (1991). «La redemocratización política en Chile. Transición, inauguración y evolución». *Estudios Públicos*, n.º 42.
- GODOY ARCAÑA, O. (1999). «La transición chilena a la democracia: Pactada». *Estudios Públicos*, n.º 74, pp. 79-106. Disponible en: <https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183720/rev74_godoy.pdf> [Consultado el 5 de julio de 2019].
- GORELIK, A. (2004). «El comparativismo como problema: una introducción». *Dossier El comparativismo como problema*. *Prismas*, n.º 8, pp. 121-128.
- Lastra, M. S. (2018). «La Historia comparada y sus desafíos para interrogar el pasado reciente del cono sur». *Revista de Historia Comparada*, vol. 12, n.º 2, pp. 139-171. Disponible en: <<https://revistas.ufrj.br/index.php/RevistaHistoriaComparada/article/view/15596>> [Consultado el 5 de julio de 2019].
- LECHNER, N. ([1984] 2013). «El consenso como estrategia y como utopía», en *Obras II, ¿Qué significa hacer política?* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- LECHNER, N. ([1985] 2014). «Pacto social en los procesos de democratización: la experiencia latinoamericana», en *Obras III, Democracia y utopía: la tensión permanente*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- LECHNER, N. ([1995] 2014): «La democracia entre la utopía y el realismo», en *Obras III, Democracia y utopía: la tensión permanente*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- LEFORT, C. (2004). *Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos.
- LESGART, C. (2003). *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Rosario: Homo Sapiens.
- MAZZEI, D. (2011). «Reflexiones sobre la transición democrática argentina». *PolHis*, año 4, n.º 7, pp. 8-15. Disponible en: <http://www.historiapolitica.com/datos/boletin/polhis7_mazzei.pdf> [Consultado el 4 de julio de 2019].

- MONSÁLVEZ ARANEDA, D. G. y GÓMEZ ROJAS, N. A. (2018), «Chile-América, 1974-1983: Una revista del exilio chileno». *Revista Estudios*, n.º 39, pp. 49-67. Disponible en: <<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/19496>> [Consultado el 5 de julio de 2019].
- MOYANO BARAHONA, C. (2009). «Un acercamiento histórico conceptual al concepto de democracia en la intelectualidad de la izquierda renovada. Chile, 1973-1990». *Revista Izquierdas*, año 2, n.º 3, pp. 1-16. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/3601/360133443008.pdf>> [Consultado el 5 de julio de 2019].
- MOYANO BARAHONA, C. y MELLA POLANCO, M. (2017). «La revista *Proposiciones*: Espacio de sociabilidad intelectual y producción de saberes en el campo intelectual de la izquierda chilena durante los 80». *Revista Austral de Ciencias Sociales*, n.º 32, pp. 77-98. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/459/45955903005.pdf>> [Consultado el 5 de julio de 2019].
- MYERS, J. (2004). «Términos de comparación: ideas, situaciones, actores». *Dossier El comparativismo como problema. Prismas*, n.º 8, pp. 175-182.
- O'DONNELL, G.; SCHMITTER, PH. y WHITEHEAD, L. (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Paidós.
- PALTI, E. (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- POCOCK, J. G. A. (2011). «El concepto de lenguaje y el *metier d'historien*: reflexiones en torno a su ejercicio», en *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Madrid: Akal.
- PORTANTIERO, J. C. (1987). «La transición entre la confrontación y el acuerdo», en NUN, J. y PORTANTIERO, J. C. (eds.). *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Buenos Aires: Puntosur.
- PORTANTIERO, J. C. y DE ÍPOLA, E. ([1984] 1988). «Crisis social y pacto democrático», en Portantiero, J. C. *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- RABOTNIKOF, N. (1992). «El retorno de la filosofía política: notas sobre el clima teórico de una época». *Revista Mexicana de Sociología*, n.º 4, pp. 207-225. doi: 10.2307/3540942
- REANO, A. (2011). *Los lenguajes políticos de la democracia. El legado de los años ochenta: Alfonsín*, Controversia, Unidos y La Ciudad Futura. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: UNGS-IDES.
- REANO, A. y GARATEGARAY, M. (2017), «Apuntes para una historia intelectual de la transición democrática». *A Contracorriente*, vol. 14, n.º 2, pp. 256-272. Disponible en: <<https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/1580>> [Consultado el 25 de julio de 2019].
- REANO, A. y GARATEGARAY, M. (2020). «Transiciones democráticas. Una revisión crítica en la intersección de la historia intelectual y la teoría política contemporánea». *Izquierdas*, n.º 49, pp. 706-724. Aceptado en 2018. Disponible en: <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2020/n49/art38_706_724.pdf> [Consultado el 25 de julio de 2019].
- RINESI, E. y VOMMARO, G. (2007): «Notas sobre la democracia, la representación y algunos problemas conexos», en RINESI, E.; NARDACCHIONE, G. y VOMMARO, G. (comps.). *Los lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Prometeo.
- ROSANVALLON, P. (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- VITULLO, G. (2001). «Transitología, consolidología e democracia na América Latina: uma revisão crítica». *Revista de Sociologia e Política*, n.º 17, pp. 53-60. Disponible en: <<http://www.scielo.br/pdf/rsocp/n17/a05n17>> [Consultado el 5 de julio de 2019].

Fuentes

- Alfonsín, R. (1985). «Convocatoria para una convergencia democrática». Discurso pronunciado por el Dr. Raúl Alfonsín ante el plenario de delegados al comité nacional el día 1.º/12/1985. Unión Cívica Radical, Comité de la Capital Federal.
- Revista *Unidos*, 1986.
- Revista *La Ciudad Futura*, 1986.
- Revista *Proposiciones*, 1986.
- Revista *Chile-América*, 1981 y 1983
- Revista *Nueva Sociedad*, 1985

Recibido 4/4/2019. Aceptado 20/6/2019

